

hasta cincuenta, y de cuyas originales  
tambien se conserva segun motivo. - Y  
entendido el expresado oficio por este  
Ayuntamiento acordado, que librandose la  
diferencia de este acuerdo y remitiendose a  
los antecedentes que obran sobre el par-  
ticular, se pague todo al Contador interino  
municipal de estos Propios, p.<sup>a</sup> y p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup>  
gad sobre haberse este Ayuntamiento de San-  
tafeos, tipo y pens, y el pago de su corte  
y porte, lo que se opera y paxera -

Informe de los  
letrados.  
En un exped.  
de averdame.

Conveniente a lo acordado por este  
Ayuntamiento en favor de veinte y una  
ve de Vicitudes ultimo en que se dio  
cuenta del expediente formado para el  
asendamiento del Vicato de Carricera  
en todo el año proximo, con las preven-  
ciones que en sus ultimas diligencias ha-  
cen las oficinas de Propios de la Provincia  
de Navarra, se uso el informe que sigue  
del Sr. D. = Visto el anterior testimonio  
y considerados los sujetos a que tiene el  
dicho expediente se nos es, teniendose en pre-  
sencia que queda cumplido totalmente lo pre-  
venido por el Sr. Intendente Subdeleg.  
de Propios de la Prov. en cuanto dice

